

EL NOTICIOSO DEL PUEBLO.

Cádiz y miércoles 4 de enero de 1837.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior, vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es San-Aquilino, mártir.

El jubileo está en la santa iglesia Catedral.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 7 y 8 minutos de la mañana.
Se pondrá..... á las 4 y 52 minutos de la tarde.
La Luna sale..... á las 4 y 23 minutos de la madrugada.
La Luna se oculta á las 2 y 13 minutos de la tarde.
Hoy tiene la Luna 29 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 6 y 43 minutos de la mañana.
Primera alta á las 12 y 59 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 7 y 13 minutos de la noche.
Segunda alta á las 0 y 0 minutos de la madrugada.
Ayer tuvimos lluvias, y frío intenso.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bono: en San-Fernando los señores Molinero y Gomez; en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

Novedades del reino.

CORTES.

Sesion del 28 de diciembre.

Presidencia del señor Gonzalez (don Antonio.)

Se abrió á las doce y cuarto. Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que se hiciese mención en el acta de la declaración que hacen los señores Ortega y Madoz, de ser de voto favorable á la aprobación de la tercera parte de la base tercera.

Juraron y tomaron asiento dos señores diputados.

Fué dirigida á la comision de hacienda una esposicion de la diputacion provincial de Pontevedra, acerca de la reforma que cree conveniente en la administracion de la renta de la sal.

A la de legislación unas observaciones de don Pedro Santana, de la provincia de Palencia, acerca del perjuicio que causaria el restablecimiento de la ley de 27 de setiembre de 1820 sobre vinculaciones.

Se recibieron con agrado dos felicitaciones por haberse confirmado á la Reina Gobernadora en la regencia del reino; una de la diputacion provincial de Pontevedra, y otra de don José Sierra Fernandez, capitán de la Milicia-Nacional de Medina de Rioseco.

Se dió cuenta de haber sido nombrado el señor Vega, en vez del señor Infantes, para la comision especial que ha de entender en el proyecto sobre reemplazos.

Se remitió á la comision de infracciones de Constitucion una esposicion de la oficialia del d. cimo batallon de la Milicia-Nacional de Barcelona, acudiendo en queja contra el comandante, por haber infringido el reglamento de dicha milicia; y pidiendo se le forme causa, y se exija responsabilidad á la junta de armamento y defensa de aquella ciudad.

Al gobierno otra de varios bachilleres en leyes de la universidad de Sevilla, quejándose de que se les obliga á matricular de nuevo para instruirse en materias que han estudiado ya.

Se aprobó el dictámen de la comision de poderes, que hallaba fundada la escusa pedida por don Domingo Garcia Varela, primer suplente por la Coruña, y proponia que, por conducto del gobierno, sea llamado el suplente segundo.

Quedó sobre la mesa, para discutirse mañana á primera hora, segun espresó el señor presidente, un dictámen de la comision extraordinaria de guerra, opinando que no hay necesidad de admitir la adiccion del señor Gonzalez Alonso, y otros señores para que en las medidas propuestas por la misma comision á la palabra pisitos, se agregue, con calidad de reintegro.

Quedó igualmente sobre la mesa, para discutirse en el dia que se señale, otro dictámen de la comision de legislación. Habiendo visto la proposicion del señor Caballero, para que cuando se haga alguna interpelecion al gobierno, por un señor diputado, se abra la discusion y puedan otros señores tomar parte en ella, la comision era de parecer que debia aprobarse; pero con la condicion de no separarse del asunto que se trató.

El señor Ferrer hizo presente al Congreso que para la mejor facilidad del examen de presupuestos, convenia formar otras tantas comisiones especiales, como son los ramos de que tratan: como por ejemplo una de marina, para examinar el presupuesto de marina, otra de estado para el de estado &c.—Consultada la voluntad del Congreso, se resolvió que se nombrasen dichas comisiones, en conformidad de la propuesta del señor Ferrer.

Se recibieron con agrado otras dos felicitaciones: una de la ciudad de Cádiz por haber facultado las Cortes al gobierno para formar tratado de paz y amistad con los nuevos estados de América; y otra de la junta de comercio de la misma ciudad, por la confirmacion de la regencia del reino en la Reina Gobernadora.

Se procedió á discutir la base cuarta.—El señor Sosa tomó la palabra en contra, opinando en favor de la eleccion indirecta.—El señor Argüelles defendia la preferencia que debe darse á la directa, presuponiendo una buena ley electoral.

Cuando hubo terminado su discurso el señor Argüelles, se suspendió por un momento la discusion para que entrase á jurar un señor diputado, como en efecto lo verificó.

En seguida, sobre la misma base cuarta, que dice:—“Los diputados serán elegidos por el método directo, y podrán ser reelegidos indefinidamente,” habló en pró el señor Gonzalez Alonso, y en contra el señor Falero, y siendo ya pasadas las cuatro horas de sesion que determina el reglamento, y no accediendo el Congreso á que

durase una hora más la sesion, quedó nuevamente interrumpida esta discusion para continuarla en la siguiente.

Se acordó que constase en el acta el voto del señor Fernandez de los Rios, conforme con lo aprobado por las Cortes, respecto de la tercera parte de la tercera base del dictámen de la comision de Constitucion.

Se dió cuenta de haber sido nombradas las siguientes comisiones especiales de revision de presupuestos; para el de gracia y justicia á los señores Salvato, Falcon, Garcia Blanco, Mata Vigil, Díez, Vila y Campo; para el de la gobernacion á los señores Heros, Acevedo, Calderon de la Barca, Gomez (don Joaquin), Domenech, Garcia Paton y Tobar.

Se levantó la sesion á las cuatro y cuarto.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la guerra:—

El comandante general del Campo de Gibraltar con fecha 10 del actual desde Algeciras dice lo siguiente:—

Esceletisimo señor:—El capitán de la Milicia-Nacional de los Barrios, don Francisco Gonzalez Concha, me dice con fecha 6 del actual lo siguiente.—Esceletisimo señor.—Habiendo sabido de cierto que la faccion del rebelde Gomez se hallaba en San-Roque, se retiraron todas las autoridades, y yo lo hice para mi rancho de carbon en el sitio llamado del Rincon, de este término, y algunos milicianos armados, los que cada cual se establecieron en sus cortijos y suertes de tierra que poseen, y otros mas que están en igual clase. Esto así la noche del 23 del mes anterior; puesto el sol, se presenta la faccion en el sitio nombrado la Garganta de las Tunas, camino de Alcalá de los Gazules; como me hallaba solo, tomé las armas y me animé para enterarme de la fuerza que podia traer, y qué clase de gente era, cuando advierto que iban embarrados por unas veredas de bacas que se dirigen la garganta arriba, y que un hombre en mangas de camisa se acercaba hacia mí; conozco que era un tal Francisco, de mi mismo domicilio, y me dice: “ya logré desencaminarlos,” me retiro, y pensé viéndolos dispersos, llamar la atención á mis nacionales y demas pisanos inmediatos, yéndome á la Garganta referida de las Tunas, parage muy áspero.

Bien cerca de las ocho de la noche rompí el fuego hasta el extremo de que se volvieran atras; y ya dispersos, sin conocimiento del terreno, á grupos encendieron candelas en la misma tierra. Vista por mí esta operacion, atravesé la espresada sierra para caer al sitio nombrado las Planadas, por donde subiendo una vereda que iba á Los-Barrios, me dirigí á dicha poblacion con el objeto de alarmar todos los nacionales y demas personas útiles que quisiesen seguir las banderas de Isabel II. En efecto, reuní como unos 36, y dispuse con la mayor precipitacion tomasen el lomo del medio, ó por otro nombre los lacerones de Torres, una legua distante de la repetida poblacion. Puestos ya en el sitio á los tres cuartos de hora, rompieron el fuego con la decision de no dar cuartel á ninguno de los que se titulasen pertenecer á la odiosa faccion.

En este momento, yo que en la precitada poblacion estaba reuniendo alguna mas fuerza de la que ya destinada tenia, me encontré al tiempo que la avanzada de los 36 rompieron el fuego (cuyos tiros se oian) con 12 hombres mas, y con este auxilio me dirigí al punto del fuego y nos batimos con la fuerza de infanteria y caballeria fuerosa consistente en unos 3.000 hombres, sin contar la vanguardia que muy adelantada en

la marcha no podiamos entrar en choque con ella compuesta á mi parecer de unos 2.000 hombres que habian tomado las alturas de las casas del Castaño, término de la indicada poblacion, sin determinarse á venir á auxiliar la retaguardia tan fuertemente combatida por un puñado de valientes que no pasaban de 50, y casi destrozada por ellos.

Si hubiera contado con 300 hombres, aseguro á V. E., que una tercera parte de la faccion no toma las campiñas de Alcalá sin ser presa de los denodados que he tenido el gusto de dirigir; pero sin embargo, con la poca fuerza que contaba, sin esperanza de auxilio alguno, quedaron entre prisioneros y muertos 600 hombres, á mi concepto antes de dejar el término de la susodicha poblacion de los Barrios, incluidos entre estos 200 prisioneros que se entregaron al señor general Rivero y á V. E. con mas 100 libras de pólvora y como unos 20 fusiles, sin saber el número fijo por haber armalo y municionado á otros que carecian de ellas, poniendo á disposicion de V. E. lo sobrante, tambien me pareció conveniente que 20 nacionales, al mando del subteniente de la misma arma don Joaquin Baquero, como tiradores y prácticos en los terrenos que llevaba la faccion, podian ser muy útiles siguiendo la delantera de la division del señor general Rivero y Ordoñez, que llegaron como á la una de la tarde.

Me cabe la satisfaccion, esceletisimo señor, de manifestar á V. E. el mérito que ha contraido la decidida Milicia-Nacional y vecinos de esta heroica poblacion, y hasta los niños han contribuido al exterminio de los rebeldes, pues con palos los he visto correr en pos de ellos á causarles pérdida. Por lo que he presentado personalmente, é informes que he tomado, resulta por su arrojo y decision, distinguidos en esta memorable jornada, el subteniente don Joaquin Baquero, el sargento de segunda clase don Manuel Puertas, el de la misma don Ignacio Galan, el cabo segundo don Isidro Delgado, y los voluntarios José Viso, Juan Tineo y Juan Carrasco; cuyos individuos, como todos los demas, nada me han dejado que desear.

Todo lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. para si tiene á bien elevarlo al de S. M., para que tan dignos y beneméritos patriotas obtengan las gracias ó distinciones con que su bondad quiere remunerar sus servicios.

Como este hecho sea notable en el curso de esta guerra, y se viera el ánimo del pueblo de Los Barrios, que pidió 19 fusiles y 500 cartuchos el 19 del mes anterior, y se le facilitaron, parece digno de la atencion de S. M. y de que sea recompensado cual merece y estimare conveniente; pero principalmente el capitán comandante, á quien le tengo dado gracias y manifestado (ahora que recibo su parte detallado cual le previne) que me plazco muy mucho en cumplir con mi deber elevando el parte directamente y por conducto de V. E. á S. M.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de marina.

Comandancia militar de marina de la provincia y partido de Tarragona.—Esceletisimo señor:—Incluyo á V. E. con la mayor satisfaccion el adjunto impreso del parte oficial dado

por el señor comandante general de operaciones de esta provincia, gobernador de esta plaza, el coronel don Martín José de Iriarte, relativo á la sorpresa conseguida por él con la columna de su mando contra la facción del cabecilla Grisct en la villa de Espluga-Calva, matando á la canalla 105, que fueron recogidos en el campo, y demas pormenores gloriosos que espresa dicho parte.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 17 de diciembre de 1836.—Escelentísimo señor.—Comandante interino, Jacinto Baldasano. Escelentísimo señor secretario de estado y del despacho universal de marina.

—Gobierno militar de Tarragona y su distrito.—El señor comandante general de esta provincia, gobernador de esta plaza, en oficio de 13 del actual que acabo de recibir desde Espluga-Calva, me dice lo que sigue:

Al escelentísimo señor capitán-general de este ejército y principado digo con esta fecha lo siguiente.—Escelentísimo señor.—Al recibir noticias, hallándome en Montblanch, que la facción de Grisct ocupaba hoy esta villa, viene sobre ella, ejecutando una rapidísima marcha, bajo todas las precauciones precisas á ocultarla de los enemigos. A las dos de esta tarde los he sorprendido con los mas gloriosos resultados, que atestiguan 105 cadáveres que se han recogido en el campo, dos prisioneros, y una gran porción de heridos, según declaración de éstos: entre los primeros tres titulados capitanes y varios oficiales, 70 armas de fuego; seis sables, ocho lanzas nueve bayonetas, 13 caballos, y una carga de balas y pólvora, tres cajas de guerra, tres corpetas, cinco mulas, media carga de papel para cartuchos, un saco de piedras de chispa, 10 sillan, la correspondencia del cabecilla y su maleta, á mas de otros efectos, rescatando 10 prisioneros de la justicia y particulares de Bellpuig y San-Martí de Maldá, continuando su persecucion hasta Arbeca y Aumells, logrando dispersar los restos miserables de estos malvados, que en fuerza de alguna delantera que tomaron, han podido salvarse entre la fragosidad del terreno; pero puedo asegurar á V. E. con la satisfaccion que me cabe, queda esta facción enteramente destruida, sin haber tenido por nuestra parte mas que el soldado del provincial de Badajoz José Fernandez, herido no de peligro, y una contusion que recibió en el vientre el bizarro soldado de caballería de Navarra 7.º ligero Francisco Ballejo, que recibió al batirse contra tres á los que el solo dió muerte.

Debo recomendar á V. E., sin perjuicio de hacerlo despues de todos los que se distinguieron en esta feliz jornada al sargento segundo de cazadores de Saboya Justo Sans, que con los de su compañía Mateo Marquez, Manuel Adelantado, Tiburcio Carretero y Rafael Correa, se arrojó con el denudado mas admirable á la avanzada enemiga, logrando apoderarse de sus armas dando muerte á todos.

Mi regreso á este punto, con el fin de pernoctar en él, ahora que son las nueve de la noche, las atenciones que me rodean en este momento, y el tener que continuar temprano mis operaciones no me permiten hacer mas detalles á V. E.; pero lo haré de todo con las recomendaciones que el mérito de estos bravos oficiales y soldados merece justamente. Por ahora basta decir á V. E. que nuestras armas han señalado hoy en los campos de la Espluga su propia bizarría y decision por la causa de la libertad nacional.

Todo lo que me apresuro á participar á V. S. conociendo la satisfaccion que le cabrá, rogándole dé toda la publicidad que requiere el buen deseo de los patriotas, y mi ánimo en darles continuos dias de contento.

Lo que se hace saber al público para su satisfaccion.

Tarragona 16 de diciembre de 1836.—El teniente de rey, gobernador interino, Roque Le-Blois.

—Sabemos de positivo que el general Córdoba que se halla en Francia con licencia, ha prestado el juramento que previene la Constitución de la monarquía española, habiendo manifestado al gobierno de S. M. en una larga y bien razonada esposicion, los motivos que tenia para haberlo efectuado en aquel reino mas

bien que en España, concluyendo que está pronto á sacrificarse por la defensa de las instituciones que nos rigen y de S. S. MM.

—De San Juan de Luz nos dicen el 19 de diciembre:—

La noche del 16 debieron llegar á Portugalete 10 piezas de artillería, un coronel y 100 artilleros de la marina inglesa, que aquella mañana salieron de San-Sebastian para dicho punto, pues aunque lo hicieron algunos dias antes, tuvieron que volver de arribada. Estos tres dias últimos el tiempo ha estado muy bueno, y es regular que en todo el dia 17 quedesen ya dichas piezas colocadas en batería en los altos de Bureña, especialmente si atendemos á la mucha actividad y celo con que acostumbran á trabajar los ingleses, y á la urgencia del caso; de consiguiente, ayer han debido atacar nuestras tropas á la facción, pasar la ría de Castrejana y avanzar hacia la heroica Bilbao, en cuyo caso habrá llegado inmediatamente noticia á San-Sebastian, y la lancha correo y otras que vendrán aquí para el medio dia, nos deben sacar de este sobresalto. Si hoy no llega ninguna noticia sobre este particular, visto tambien lo que se ha hecho en 22 dias que hace llevo el general Espartero con su division á Portugalete, es necesario convencerse de que las cosas van con demasiada lentitud. Es muy perjudicial tanta demora para que nuestras armas en un punto en que se requiere prontitud y actividad en las operaciones, particularmente sabiendo que en cada dia que pasa, el enemigo se aumenta con partidas ó compañías sueltas que le van llegando, que trabaja extraordinariamente y que se prepara de un modo increíble. Nadie duda de que si las tropas hubiesen acudido como debieron, al socorro de aquella benemérita poblacion á los ocho, doce ó quince dias de haberse puesto el sitio, la hubieran libertado con bastante facilidad, pues la facción no tenia formadas obras que pudiesen resistir á nuestras tropas; pero como no acudieron hasta despues de mas de 30 dias, en el intermedio las han construido formidables. Esta tardanza en llegar es la única causa de las dificultades actuales; y la que despues hubo en hacer movimientos mas rápidos estos últimos 22 dias, ha contribuido no poco tambien á aumentar nuevos obstáculos, que regularmente se vencerán; pero si el enemigo hace la resistencia que hasta aquí con sus parapetos, zanjas y artillería, debe derramarse mucha sangre que hubiera podido ahorrarse. Es muy extraño tambien que las demas divisiones y columnas que están en diferentes puntos y de la que algunas tienen muy pocos ó ningunos enemigos al frente, no hagan algun movimiento para llamar la atencion de los rebeldes.

Posdata.—Ahora que son las dos de la tarde han llegado aquí la lancha correo y otras desde San-Sebastian, y por ellas sabemos que allí nada se sabia. No habia llegado buque alguno de Portugalete; pero en todo el dia de hoy se esperaban noticias de las cercanías de Bilbao en dicha ciudad. Dos de los vapores que estaban en el puerto de Pasajes, han salido esta mañana para la parte del oeste, y suponemos que habrán ido á saber algo.

—De Bayona escriben con la misma fecha:—Nuestra ansiedad por la libertad de Bilbao se aumenta cada dia que transcurre sin tener noticias de aquella heroica villa: dos meses de sitio, seis asaltos rechazados, y mas de una docena de rigorosas salidas de la plaza, prueban mejor que pudieran hacerlo todas las palabras, lo heroico de su defensa y las privaciones que aquella desgraciada poblacion está sufriendo. Cada dia que pierde Espartero sin intentar penetrar en la plaza, aumenta considerablemente los obstáculos y medios de rechazarle, que construyen los facciosos; esto no puede ocultarse, puesto que hace ya un mes que el ejército es espectador de la rapidéz con que el enemigo aumenta sus trabajos de defensa, sin reparar para ello en medio alguno. Sin embargo, nuestros generales se contentan hasta ahora con reconocimientos parciales dirigidos ya por un punto ya por otro, de los que no se ha sacado el mayor fruto. El dia 12 se apoderó Oráa de la izquierda de la ría de Bureña, desalojando al enemigo del alto de Santa-Agueda; que está situado sobre el puente de Castrejana; los carlistas tienen en la cima opuesta una batería de seis piezas de grueso ca-

libre y diferentes cortaduras para oponerse al paso del puente; y parece que con el objeto de apagar sus fuegos se está construyendo por los ingleses en el indicado punto de Santa-Agueda una fuerte batería: con ello se facilitará el paso de la ría y la ocupacion consiguiente de la posicion enemiga, desde la cual se domina toda la barriada llamada Altamira, que termina en Albia, que está á tiro de cañon de la plaza. Tal se nos asegura que es el plan resuelto ya; pero el tiempo pasa y las necesidades de Bilbao van en aumento, y acaso podrá en breve escasear de municiones. Esto nos tiene con algun cuidado, porque sabemos positivamente que el 15 nada se habia intentado; ayer se oyó un fuego lejano de artillería, y esperamos que seria de Bilbao, lo que nos hace concebir la esperanza de que penetrarian por fin las tropas, y que á estas horas Bilbao estará libre de peligros.

Entre tanto la division Evans permanece en San-Sebastian en su inexplicable inaccion, consumiendo millones y mas millones sin fruto alguno. Estos dias han llegado á esta ciudad tres extraordinarios despachados por el gobierno para el general Evans, á quien se han dirigido los pliegos por mar. Creemos que su contenido será relativo á suministros, porque en movimientos militares por esta parte está visto que no hay que pensar.

—En el Boletín oficial de Cuenca se lee lo siguiente:—

Comandancia general de Cuenca.—Orden general del 16 de diciembre de 1836 en Tarazona.

Queda encargado de la comandancia general de esta provincia el señor brigadier don Narciso Lopez.

Soldados:—Al entregar el mando á un gefe tan digno y tan grato para vosotros, no puedo ménos de recomendarle eficazmente las virtudes militares que he observado en vosotros en el poco tiempo que he estado á vuestro frente. Continúa en ellas, estrechad los vínculos de la disciplina y subordinacion, garantéis seguros de los triunfos militares; y yo estoy cierto que con el digno gefe que me sucede, dareis grandes y numerosos dias de gloria á nuestra patria desgraciada. En cualquier parte á donde la suerte me conduzca, tendreis un amigo, y un compañero de armas, en quien ha tenido el honor de ser vuestro comandante general.—Domingo de Arizabal.

—Del valle de los Pedroches nos dicen lo siguiente:—

El Valle de los Pedroches por su posicion topográfica, su industria y demas circunstancias que en él concurren, debe siempre mirarse como la parte principal de la provincia de Córdoba y aun de las Andalucías, de que es la llave; pero con dolor se mira abandonado hace mas de dos meses.

Las facciones de la Mancha cuando se ven perseguidas en su pais, se refugian á este desde el valle de Alcudia que está en contacto y que es su principal guardia.

A estos habitantes no les ha quedado para rechazarlos otras armas que la pluma, clamando incesantemente porque se le socorra á las autoridades y gefes superiores de la provincia, principalmente desde el 28 del anterior, en que llegó el cabecilla Junquito con unos 34 montados á Conquista; y desde el 9 del corriente hasta hoy se han mandado partes diarios de los movimientos que ha hecho dicha facción unida á la de Peñuela y Morago desde Ventillas á Fuencañente, de esta Conquista, á Villanueva de Córdoba y últimamente á esta el 11 al medio dia.

Por fortuna el vecindario tomó una aptitud imponente, y temiendo al pueblo salieron á acamparse fuera, volviendo por la mañana para tomar 20,000 reales que habian exigido. Los vecinos exortados por los patriotas se pusieron en guardia, y se contentó Peñuela con tomar cien ducados y salir de prisas para Pedroche.

Han dejado que llorar la muerte de un arrogante joven arriero de esta, que asesinaron á tres cuartos de legua de la poblacion, en venganza de haberse defendido otros compañeros que trataron de robar los facciosos, y el robo que hicieron en casa del diputado de provincia Sápveda y del presbitero don Antonio Virado. En Pedroche han causado estragos de gran consideracion, y todas estas desgracias pesan sobre

los agentes que tiene el gobierno al frente de las provincias.

Itinerario de la tercera division despues de la accion de Alcaudete.

Allí dejaron los facciosos muchísimas caballerías de todas clases, cargas de municiones y otros efectos, y enorme cantidad de metálico, de que se proveyeron abundantemente nuestros soldados.

Si la sorpresa hubiera sido al romper el día Gómez habría dejado la mayor parte de su gente, que se salvó á favor de la oscuridad, no pudiendo reunirse y formar hasta mas de media legua del pueblo, y saliendo el mismo cabecilla sin vestir y montado en pelo; pero de todos modos la facción quedó aterrada, y no tuvo despues aliento para atacar al Viso ni á Manzanares.

La division continuó la marcha llevando el siguiente itinerario, que creemos satisfará la curiosidad de nuestros lectores:—

Día 30, pernoctó en Villagorda, habiendo caminado 8 leguas.

El 1.º de diciembre permaneció en este punto por haber mandado á Jaen los prisioneros y efectos cogidos en Alcaudete, por haber rezagado la noche anterior unos 300 soldados, y por carecer de pan la division.

Día 2 á Linares, 5 leguas. No se anduvo mas por tener que racionar la division y proporcionar calzado.

Día 3 á Visillo, nueve leguas.

Día 4 á Solana, ocho leguas.

Día 5 á Pedro-Muñoz, nueve leguas.

Día 6 á Almodro, ocho leguas.

Día 7 á Huete, cinco leguas.

En este día alcanzaron los húsares la retaguardia enemiga, causándola 1 muerto y 4 prisioneros, 2 caballos aprehendidos y otros efectos.

Día 8 á Sacedon, siete leguas.

Día 9 á Horche, siete leguas.

Día 10 á Henares, siete leguas.

Día 11 á Fraguas, cuatro leguas.

En este día no hubo raciones.

Día 12 á Abajo, ocho leguas.

El día 13 llegó la division á Osma á las tres de la tarde habiendo andado cuatro leguas. En aquel punto estuvo la noche anterior el enemigo. Desde este día no tenemos la ruta exacta; pero sabemos que continuó la infantería tras el enemigo: habiéndose separado en Osma toda la caballería, trasladándose á Aranda de Duero por no creer que la subordinacion le impedia continuar, hasta que recibió orden del gobierno para seguir contra el enemigo.

Madrid 27 de diciembre.—El año espira pero las miserias de la patria no. Vamos á salir por la puerta de la infelicidad, del descrédito, de un año en que hemos debido ver asegurada la paz y ventura nacional. Así nos lo habian ofrecido nuestros gobernantes; así tenían la jactancia de presumirlo tal vez algunos hombres públicos que, recostados en su lecho de damasco, se preparaban á ver que el triste pueblo lo hiciese todo, se sacrificase por conservarles su opulencia, comprada á costa de la mendiguez de centenares de hombres.

Sin embargo, el año espira y nuestro corazón está seco, mas seco que los árboles de nuestros campos; tal lo ha dejado esa despedazadora impotencia en que nos vemos de contribuir eficazmente al bien de nuestros conciudadanos. Este año hemos vivido, si se llama vivir el respirar incesantemente en medio de peligros y privaciones; hemos sido reducidos á la miseria; hemos sido burlados en todas nuestras mas alhagüenas esperanzas; hemos por fin arrastrado unos cuerpos inútiles para la patria, por la mala fé é ignorancia de los mandatarios del poder.

Y habria pluma puesta en mano de un escritor patriota que pudiese trazar los horrores de que hemos sido testigos y víctimas este año? ¿Cómo hablar de tanta sangre vertida en los campos de Navarra, como del oro arrancado á la subsistencia de tantas familias, como de la abyección y abandono en que han sido arrojadas las clases mas beneméritas del estado? Tendríamos corazón para ir recorriendo una á una todas las páginas del período que nos separa

del año de 35 sin horrorizarnos? Nos atreveremos á decir que hemos adelantado?

No, no, mil veces no. ¿Qué nos importa que la ley se llame *Estatuto* ó *Constitucion*, si los encargados de su ejecución adolecen de los mismos defectos, si se burlan de las instituciones y gobiernan tan caprichosas y anti-liberalmente con una buena ley como con una mala?

Esa Constitución del año de 12, que en medio de sus defectos tiene un principio fundamental admirable, el de la soberanía nacional, esa Constitución ha sido el andamio con que ciertos hombres han subido al poder; pero ¿qué ha sido para ellos la ley del estado?... Un juguete de niños. Vigente solo en el artículo 308 ó en otro cuya tendencia les favoreciese, no lo ha sido para imponer contribuciones de dinero y sangre, para el nombramiento de empleados para el arreglo de la magistratura, &c. &c. Vigente en lo que convenia á ciertos hombres, olvidada en lo demás.

Nosotros hubiéramos querido una ley menos democrática, menos liberal si se quiere; pero en la cual pudiésemos fiarnos enteramente; la cual sirviese de norma á nuestra conducta.

Hemos llegado á un día en que los bellos discursos importan poco; en que nos es casi indiferente tal ó cual ley, tal ó cual sistema; en que lo único que queremos son hombres que constituyan esta infeliz nación, que arrojen de nuestro territorio esos malditos bribones de Navarra, que rectifiquen y mejoren el espíritu público, que unan á los españoles del modo posible no de otro, que busquen dinero, que dejen en paz al labrador con sus bueyes, á la madre con sus hijos, al comerciante con su tráfico; eso es lo que queremos. Dinero, fuerza y justicia.

El ministerio que encontre estos nortes á donde tienden nuestros deseos, ese será el ministerio amado, el verdaderamente protector, el padre de la patria. Los demás serán siempre despreciados, cualquiera que sean sus buenas intenciones, y tendrán muchas veces que verse tratar con una acritud hija del momento, parto de tantas desgracias.

El ministerio actual no ha tenido la suerte de tener crédito y fuerza, y sin estos dos elementos es imposible gobernar un país. No ha tenido fuerza ni aun para hacerse obedecer, y el ejemplo está en Cataluña, en toda España con respecto á la anticipación de los 200 millones; no ha tenido fuerza para contener esa manga de peste política que invadió é infestó toda ó casi toda España, y por fin no ha tenido crédito para dar de comer á nuestros soldados, para cubrir sus carnes de la intemperie, para recompensar dignamente su heroísmo.

Por lo tanto, el actual ministerio ha caducado, y lo decimos con franqueza; no somos en manera alguna enemigos personales de ninguno de los actuales secretarios del despacho; pero si por acaso lo fuéramos, nos creeríamos bastante vengados al verlos en el sitio que ocupan atrayéndose por falta de saber ó lo que sean, el mal querer de los amantes de la felicidad de España.

Desearnos ardientemente que dejen esos hombres sus puestos, protestando que interin permanezcan en ellos, seremos sus súbditos mas sumisos mientras manden conforme á las leyes del estado. —(El duende.)

Cádiz 4 de enero.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Cefe de día: el mayor del primer batallón de Milicia Nacional, don Pedro Greve.—Parada: el segundo de idem.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones, el tercero de dicha Milicia. Hoy á las doce de ella, pasará la revista de comisario el depósito de quintos, y á la una del día el estado mayor y demás clases sueltas. El sábado 7 del corriente lo verificará el depósito de prisioneros á la una del propio día.—Ramírez.—De orden de S. E.—Santacruz.

JUNTA DE COMERCIO.

No siendo lo resuelto por las Cortes en 2 de diciembre próximo pasado de menor importancia para el comercio, que lo determinado en 19 de noviembre anterior con fecha también de 10 de lespresado diciembre; dirigió la Junta de Comercio la siguiente alocución de gracias—

Al augusto congreso constituyente de la nación española.

Alborozada y llena de júbilo la Junta de Comercio de la plaza de Cádiz, al ver anuncia-

da en los periódicos de la misma la sapientísima cuanto importante medida que por cénlebre unanimidad acordó el augusto congreso nacional de Cortes constituyentes en su sesión de 2 del actual, de autorizar al gobierno de S. M. la Reina Regenta Gobernadora del reino para que, no obstante lo prevenido en la Constitución política de la monarquía española pueda concluir tratados de paz y amistad con los nuevos estados de América, sobre la base de reconocimiento de su independencia de la metrópoli; y sin esperar á que tan importante nueva se le presente anunciada en la Gaceta ministerial, se apresura la corporación á rendir ante aquel excelso senado el signo fiel de la gratitud que le anima; por cuanto haciendo revivir con tan oportuna medida las mas lisongeras esperanzas en el comercio, ha difundido la alegría y el consuelo entre sus profesores, arrancando de sus marchitos labios aplausos, bendiciones y alabanzas inmensas en honor de asamblea tan patriótica como admirable.

Gloria, pues, sin intermisión en holocausto de varones tan esclarecidos como los que están hoy dedicados á la restauración de España; porque arrancando con poderosa y diestra mano el tupido velo que encubría el mútuo anhelo de dos hemisferios que la Providencia hizo hermanos, han abierto de nuevo la senda por donde sus moradores han de marchar hacia el bien y felicidad de que son tan dignos, y porque tanto han suspirado.

Regocijense en fin españoles y americanos, porque si en el congreso de estos ha brillado la oliva, en el constituyente de aquellos ha venido la palma á enlazarlos; y unidos ya entrambos continentes por el brazo de la bella Cristina, amorosa Madre de ambos, da hoy en adelante no tienen que temer los divos la maledicencia ni la perversidad mas detestable.

Llenáronse al cabo los deseos del comercio español; y en la esfervescencia del gozo que le inunda, justo será que resuene en el santuario de las leyes la voz de la Junta que representa al de Cádiz, para tributar al Congreso por tan acertada medida las gracias y alabanzas á que tan acreedor lo hace la prevision, patriotismo y sabiduría con que la han dictado. Cádiz 16 de diciembre de 1836.—José María Retortillo, vocal presidente.—José María Aguayo, secretario contador.

Y por acuerdo de la misma Junta se hace notorio para conocimiento y satisfacción del comercio, como tan interesado en la resolución de que se trata. Cádiz 3 de enero de 1837.—José María Aguayo, secretario contador.

DE LA INTENDENCIA.

La dirección general de rentas y arbitrios de amortización con fecha 7 de diciembre próximo pasado me dice lo siguiente:—

El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de hacienda con fecha 26 de noviembre último ha comunicado á esta dirección general la real orden que sigue:—Ilustrísimo señor.—Enterada la Reina Gobernadora de la consulta que por efecto de la generalidad con que está concebido el artículo 10 del real decreto de 19 de febrero de este año ha hecho V. I. en oficio de 14 del actual acerca de si debe, ó no admitirse la deuda consolidada extranjera en pago de las fincas nacionales que se subastan, y del parecer afirmativo sobre el particular de esa dirección general y junta de enagenación de bienes nacionales; se ha servido S. M. declarar que el espíritu del citado real decreto fue en cuanto á la admisión de la deuda extranjera en el pago de las fincas nacionales puestas en venta según lo ha entendido esa dirección general de arbitrios de amortización. De real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes.—La que tras-lado á V. S. para su conocimiento esperando se servirá transcribir á esas oficinas de arbitrios, para que cuando algun comprador de fincas nacionales quiera realizar el pago del importe de aquellas en deuda consolidada extranjera, se le admita en conformidad á la preinserta real orden.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Cádiz 3 de enero de 1837.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL.

Todas las personas comprendidas en el arbitrio de aguardientes y licores, y el impuesto de cafés, botellerías y mesas de villar, concurren el viernes 6 del corriente á las diez de la mañana en las casas capitulares, para practicar un arreglo acordado por la excelentísima diputación provincial; en la inteligencia que los que no lo verificaren, habrán de estar á lo que se determine entre los que asistan.—Cádiz 3 de enero de 1837.—Francisco Paula Urmeneta.

En virtud de providencia del señor juez segundo de

primera instancia de esta ciudad, se saca nuevamente á pública subasta por término de seis días contados desde el presente, la casa de cuatro cuerpos fábrica mediana, calle del Jardín, número ciento ochenta, apreciada en 185,160 reales vellón. Quien quisiere hacer proposición, acuda á verificarlo á la escribanía calle de la Amargura, número 11, ó al acto del remate que tendrá efecto el 9 del actual á las dos de la tarde, en la casa de su señoría, calle de Junquera, número 62. Cádiz 3 de enero de 1837.—José María Molinary.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

Del Havre de Gracia en 14 días bombarda francesa *Feliz Victorine*, patron Jaen Francois Gibert, con mercancías, á los señores Badel hijo y Tourtille.

De Gibraltar en 3 días místico toscano de 37 toneladas *Tres Hermanos*, patron Juan Lanzo, con mercancías para Bayona de Francia.

De Tarragona y Molaga en 3 días laud español *Virgen del Círculo*, patron Francisco Oliver, con aguardiente, á don Antonio Coma.

De Sevilla en 4 días, laud idem *San Jayme*, patron Juan Zaragoza, con trigo y otros efectos.

De Torrevieja y Cartagena en 5 días bergantin español *Angel de la Guardia*, capitán don Juan Angel de Garay, con sal para Rivedo.

De Londres en 21 días bergantin inglés *Britannia*, capitán Robert Mitchell, en lastre, á los señores La Cave y Echecopar.

De Londres y Ramsgate en 12 días, bergantin inglés *Margarita*, capitán Robert J. Telwart, en lastre á los señores La Cave y Echecopar.

De Bristol en 15 días, goleta inglesa *Lynx*, capitán William Cockell, en lastre, á don Juan Duneano Shaw.

Porque los rumores públicos han exagerado sobremanera las desgracias ocurridas en nuestra bahía por el temporal de 1.º del corriente, suplicamos al señor capitán de puerto nos facilitase las noticias positivas que tuviera sobre el particular, resultando de ellas la relación que dimos ayer y la que presentamos en seguida:—

La barca *Patriota*, que se hallaba próxima á salir para América, se vió precisada por lo recio del temporal á dar la vela, se cree que con solo cinco hombres de tripulación, incluyendo un carabinero: este buque parece que pudo embicar sobre Rota, en cuyo caso es probable que no haya perecido ninguno de los cinco hombres que llevaba; también podía salvarse una gran parte de su cargamento.

Sobre la Cortadura de San-Fernando, por la parte del sur, baró un bergantin inglés, que venia de Inglaterra, cargado de farderia para Ljorna y Génova.

Desde la Vigia se ven barados en la costa de Canal un quechemarin ó místico y un laud.

Se teme, y por desgracia con algun fundamento, se hayan ahogado dos ó tres marineros pertenecientes á la goleta que en la noche del 1.º se hizo á la mar, y que parece la abandonaron todos los que la dotaban: de este buque habíamos en nuestro número de ayer.

Muchos é increíbles (dice el capitán de puerto) son los servicios que en esta ocasión han prestado el resguardo marítimo y el de carabineros, aquel al mando del celoso teniente de navio don Ciríaco Patero, y éste al de su distinguido capitán don Manuel Carrasco, á quienes, y á la gente de sus embarcaciones, deben la vida algunos infelices que ya luchaban con el mar embravecido, y se salvaron por los inmensos y arriesgados esfuerzos de estas almas generosas, de estos amantes de la humanidad.

Algunas otras embarcaciones estuvieron también á punto de perderse; pero el capitán de puerto y los dos resguardos mencionados acudieron á su auxilio, y tendiéndoles anclas que les amarraron con seguridad, pudieron libertarlos de aquel grave peligro.

Merecen nuestros elogios y la gratitud de sus conciudadanos los individuos del resguardo de mar y el de carabineros, por el servicio que llevamos relatado, y mas aun porque le prestaron con tanto riesgo de su existencia y sin admitir ninguna recompensa pecuniaria por su obra filantrópica: en el mismo caso se halla Pedro García, patron de la lancha *Vapora*, quien salvó tres marineros que se estaban ahogando y pertenecían á la tripulación del candray perdido junto á la escala de la Isla.

El día 24 del mes pasado llegó á esta ciudad el capitán general de Andalucía, y á las pocas horas de su arribo, S. E. ofició al señor don

José María Lopez Pedrajas, para que éste le entregase de orden S. M. la gefatura política de la provincia, avisándole al mismo tiempo que estaba nombrado para ejercer la de Córdoba: el señor Lopez Pedrajas dejó bien puesta su obediencia, y sin quejarse ni hacer observación alguna, se separó del puesto que merecía, y en el que siempre supo grangearse la estimación de los gaditanos. Con nosotros creyeron todos que este era un golpe fatal dado por el gobierno á un hombre de bien, y nos preguntábamos inútilmente qué causas habrían motivado una medida tan injusta como estraña. Nuestros amigos de Madrid nos aclaran este misterio, que para todos era incomprensible.—Segun ellos, una autoridad que no queremos nombrar, habia informado á la corte que la provincia de Córdoba se hallaba en un estado alarmante, por resultas de la invasión de Gomez y del descaro con que maquinaban contra el estado los agentes del príncipe traidor: la misma autoridad avisaba que tambien la provincia gaditana le inspiraba sé los temores por los manejos de un partido que, sin parecerse al carlista, intentaba comprometer la tranquilidad pública y atacar el Código que la nación acaba de proclamar y jurar con entusiasmo. El gobierno, queriendo atender á la vez á todos estos peligros, facultó al capitán general para que, bajando á Cádiz, enviase al señor Lopez Pedrajas á la provincia de Córdoba, donde este patriota tiene vastas relaciones, poderosas amistades y todo el influjo que se necesita para hacer grandes servicios á la causa nacional; pero el señor Lopez Pedrajas debia hacer este viaje en comisión, si lo tenia por conveniente, si eran fundados los temores que se temian sobre la provincia cordobesa, y de mucha menos importancia que los que se decia existir en la de Cádiz. En este caso el público ve que el escelentísimo señor capitán general debió conferenciar con nuestro gefe político, para relevarle en el mando; y no que ni antes ni despues S. E. le ha hecho sabedor de los motivos que el gobierno tenia para removerle de aquí y mandarlo á que en otro punto desempeñase una misión árdua é interesante. Con la franqueza de escritores públicos que no conocen otro temor que el de las leyes, el escelentísimo señor capitán general nos permitía decirle, que en este asunto ha comprometido el nombre de los ministros de S. M., porque ha herido la delicadeza y aun la reputación de un funcionario público, del honrado, del patriota, del liberal, del justificado gefe político de la provincia de Cádiz, haciendo aparecer como una exoneración violenta y desgraciada la real orden que le llenaba de honor, como que era una prueba solemne de la alta confianza que en su patriotismo tiene depositada el gobierno.—Segun nuestros corresponsales de Madrid, la Reina acaba de mandar se ponga al señor Lopez Pedrajas en la gefatura política de la provincia; y este es el testimonio mas irrefragable de que S. E., por errores propios ó por consejos siniestros, ha dado un paso que le compromete y que puede ser en el gabinete de mucha trascendencia.—A mas se estienden nuestros amigos de Madrid, aunque sobre ello no nos dan las seguridades necesarias: dicen que, en el evento de que el señor Lopez Pedrajas hubiera querido desempeñar la comisión que el gobierno le fiaba en Córdoba, debia reasumir la gefatura política de esta provincia su comandante general el escelentísimo señor don Pedro Ramirez; y si esto es cierto, nosotros dejamos al público que reflexione libre é imparcialmente sobre el particular.—El general Ramirez tiene hartos derechos, por su lealtad, por sus buenos antecedentes y su envidiable hoja de servicios, á la confianza de los ministros de la corona, y de todos sus conciudadanos: seguramente no le hace falta una nueva distinción para que el público de Cádiz le aprecie en lo infinito que vale. Nosotros no nos acercamos á S. E.; nada le hemos pedido y nada tenemos que pedirle: el lenguaje de la verdad, no el de la lisonja, ha dictado estas líneas.

De intento nada queremos decir por ahora sobre la autoridad que ha informado al gobierno de que la provincia gaditana se halla ó se hallaba en un estado alarmante: esa es una calumnia atroz, que con nobleza rechazamos en

nombre de cuantos han nacido en el ilustre pueblo que sirvió de cuna á la libertad española, tan combatida hoy por los falsos patriotas, por ese verdadero cáncer que devora el estado. El gobierno debe estar muy en guardia contra los autores de esos informes perfidios, que no sirven sino para desunir á los ciudadanos y facilitar el triunfo á los verdaderos y marcados enemigos, no solo de la Constitución del año de 12 y de la Reina Isabel Segunda, sino tambien de otro cualquiera código que nuevamente emane del actual Congreso constituyente, como éste no alhague en un todo sus antiguas, rancias y pestíferas doctrinas.

No hemos hecho mas en este pequeño artículo que referir un suceso que llama la atención pública; y no obstante, los aduladores del poder van á esforzarse por presentarnos como atrevidos, como anarquistas, como enemigos de la causa, nacional por la cual hemos sufrido prisiones y sentencias crueles, que no supieron merecer jamas nuestros cobardes detractores. Ahora (segun los rumores públicos) hay un riesgo en decir la verdad: ahora es, pues, cuando con nobleza y valentía la profieren nuestros labios; y ahora es cuando decimos una y mil veces que los impostores que han asegurado al gobierno que los gaditanos atentaban contra la libertad, su ídolo, merecían espiar con un severo castigo su atroz calumnia, su feo crimen.—RR.

Las recomendaciones por escrito, las suplicas, las amenazas anónimas y los empeños mas temerarios se están ya poniendo en acción para favorecer á los vocales de la junta rebelde de Córdoba, á quienes, en virtud de real orden, debe juzgarse en esta plaza lo mas pronto posible, para que la vindicta pública ofendida obtenga la satisfacción que con imperio reclama. Los valedores de los acusados apelarán seguramente á todos los medios para que esta célebre causa tenga el éxito de casi todas las de conspiración que se han formado en España; es decir, para que queden inunes los autores del mas atroz de los delitos: la traición contra su patria. No dejarán de apelar al oro, que en abundancia tienen; pero convencidos de que el fiscal es hombre incorruptible, y que nada bastará á separarle de la senda de las leyes, procurarán perderle en el ánimo de alguno de sus gefes, é intentarán así arrancar el proceso de sus manos. Quizá y sin quizá se han puesto ya en planta estas viles maquinaciones; pero si algun efecto surtieren, nosotros levantaremos la voz en defensa de la justicia, y agotaremos nuestros esfuerzos para que el público se penetre de lo que de cierto y positivo haya en el asunto. Nadie nos escude en compasión á los desgraciados, y Dios sabe cuánto quisiéramos que los que apacecen reos en la causa llamada de los canónigos de Córdoba, no tuvieran sobre sí el negro crimen de que se les juzga; mas á fuer de buenos españoles, y como tales amantes de la libertad y del trono legítimo, ahogamos nuestra sensibilidad y queremos que en el cadalso pierdan su existencia los altos traidores que, vendidos al infame don Carlos, están anegando nuestro desdichado pais en sangre de liberales inocentes. Si nos viéramos en la triste necesidad de explicar mas estas líneas, lo haremos cuando sea oportuno; y ahora, entonces y despues manifestaremos que no deseamos el sacrificio de los acusados, sino que sobre su suerte decida la ley libre é imparcial.—RR.

NOTICIAS PARTICULARES.

A voluntad de su dueño se vende la SALINA nombrada Los Santos; sita en la Rivera en la ciudad de San-Fernando; para tratar de su venta, se acudirá en Cádiz calle del Herrador número 147.

TEATRO DEL BAIÓN.—Esta tarde á las cuatro y media se ejecutará la tragedia en cinco actos:—*Los hijos de Agamenon*, ó sea *Orestes*.—Seguirá la pieza en un acto, nueva:—*Tu amor ó la muerte*.—Y se concluirá con el sainete:—*El honor en los maridos y prudencia en las mugeres*, ó sea la muerte de Cuchirulo.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche á las siete se ejecutará la ópera:—*El Belisario*.